

CAUSA IMPORTANTE

La muerte del señor Cerisola

clirse un duplicado del pedido de local correspondiente. A más de esto, cada muestra deberá contener su etiqueta con los datos particulares que el expositor considere conveniente agregar.

Al hacer la distribución de las instalaciones particulares, los comisarios de sección tendrán muy en cuenta, para la mejor ubicación de los muestrarios, la fecha de los pedidos de local y la importancia de dichas instalaciones.

Instalaciones especiales.—Los expositores de aparatos, maquinarias e implementos que, aparte de la obligación exhibición en los pabellones correspondientes, desearan presentar un conjunto de aquéllos en instalaciones especiales, podrán construir por su cuenta pabellones propios en los sitios que les designe la Junta ejecutiva, siempre que hubiese lugar disponible y previa intervención del comisario general de Agricultura. Para esto, solicitarán el espacio requerido, detallando en el pedido de local la cantidad y clase de máquinas, útiles, etcétera, que expondrán, como también el tipo y fuerza de los motores que instalarán para la producción de energía.

Premios.—En la División de Agricultura se adjudicará los siguientes premios:

Gran premio de honor: consistente en una placa artística de plata.

Gran diploma de honor.

Primer premio: medalla de plata y diploma.

Segundo premio: medalla de bronce niquelado y diploma.

Tercer premio: medalla de bronce y diploma.

Menciones honoríficas.

Prohibiciones.—No se admitirán en el local de la Exposición materias inflamables o substancias corrosivas, sin permiso especial de la Junta ejecutiva.

Itinerario de los envíos.—Los expositores deberán remitir los productos destinados a la Exposición a los puertos de embarque (Bilbao, Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga, Valencia y Barcelona), siendo de cuenta de los remitentes el transporte terrestre hasta los mismos, en los casos que no se obtenga gratuito de las empresas o no lo tome a su cargo el gobierno, y el del flete hasta Buenos Aires.

Embalaje.—Se recomienda poner el mayor cuidado en el embalaje de los productos que se remitan a este certamen, teniendo en cuenta la larga travesía y probables trasbordos que han de experimentar.

Prospectos, tarifas de precios, vistas, etc.—Con los artículos y además por el correo, deberán enviarse a la Cámara prospectos, vistas fotográficas, notas de precios, condiciones de venta y cuantos datos ilustrativos sea posible, de la industria y sus productos.

Destino de los artículos después de la Exposición.—Los objetos remitidos para la Exposición, quedarán por completo a la libre disposición de la Cámara patrocinadora del certamen, y por consiguiente, podrá ésta darles la aplicación que estime conveniente, siempre que su valor no sea de importancia.

Ampliación de informes.—Los demás capítulos del reglamento se refieren al orden interno de la Exposición.

Para más informes, dirigirse al consulado general argentino en Barcelona, a sus cónsules y vicecónsules en el resto de España, y al delegado oficial de la Cámara de Comercio de Buenos Aires en Madrid, calle de Sagasta, 33, señor don Luis Soler y Casajuana.

Isla Cristina

Ferrocarril de Ayamonte a Huelva

El Ingeniero Sr. Donate, encargado de este proyecto de ferrocarril, telegrafió a este Sr. Alcalde anunciándole el paso de los señores que forman el sindicato de dicho proyecto.

Cortésmente este Sr. Alcalde invitó a las autoridades y elementos valiosos de esta población por atento B. L. M. y a la indicada hora estaban en el confin del término ó sea en el empalme de la carretera, unas cincuenta personas, dispuestos a saludar a los señores de la Comisión ó Sindicato de Ferrocarril. Pero ¡Oh decepción! a las 4 de la tarde, tuvieron que regresar hartos de esperar el paso de los indicados señores, sin haber tenido el gusto de saludarlos.

Entre los muchos y sabrosos comentarios que de esta «plancha» se hacían, hubo quien dijo: «Se habrá interrumpido la comunicación telegráfica desde Cartaya? Vaya...»

Omito nombrar a los señores que de esta formaban la nutrida é importante Comisión que se tomó la molestia de ir hasta el empalme: baste decir que estaban representados todos los poderes y fuerzas vivas de la localidad en sus más altas representaciones. Hasta otra.—Angel Grinda.—Corresponsal

La sesión comienza un poco más tarde que los días anteriores, aumentando la expectación pública esta circunstancia.

El interés que ha despertado este proceso célebre, se refleja, no ya en la Audiencia, sino en la misma calle, donde el número de curiosos es mayor.

Las precauciones adoptadas en la Audiencia son mayores que ayer.

Antes de comenzar la sesión, todos los comentarios giran sobre al resultado final de la causa. Las impresiones son pesimistas. Hay algo, que, sin exacto conocimiento, corre ya de boca en boca como una seguridad. Es el pre-entimiento de la grave pena que caerá sobre Romero Perera, por el hecho delictuoso que le ha llevado a su triste situación actual.

Continúa el juicio

Después de la una de la tarde, constituido el tribunal de derecho y el popular, estando en su sitio las partes, y actuando de secretario el ilustrado vicesecretario de esta Audiencia, señor Fernández de Castro, el señor presidente declara que continúa el juicio.

El procesado entra al parecer tranquilo, custodiado por un sargento y un número de la guardia civil.

Concédese la palabra al abogado defensor señor Romero Martín.

Informe de la defensa

Comienza el señor Romero Martín su informe, diciendo que es la primera vez que asiste a un juicio de esta importancia, comenzando por dirigir un saludo a la sala, al jurado y a las partes contrarias.

Dice que en esta causa luchan por un lado el capital, la posición y el valimiento, y por otro el desamparo y la miseria.

Afirma que el delito es común, exaltado por la fantasía popular, y por los amigos de la víctima.

No se trata sino de un homicidio sin circunstancias.

Esa pequeña parte de la población a que me he referido, no tenía bastante con el fiscal, cuyas dotes de talento, celo y rectitud son bien conocidas, sino que han nombrado un acusador particular, cosa que es corriente, pero ya no lo es tanto el nombramiento de acusador popular, que representa a ese grupo, a fin de que la pena se eleve al grado más grave.

Se quiso también ayer poner de relieve que el crimen tenía más importancia porque la víctima iba acompañada de su novia. ¿Qué tiene que ver esto con la agravación de la pena? El delito sólo tiene relación con la persona del muerto; las demás son circunstancias ajenas.

Tengo la esperanza de llevar al ánimo del Jurado sentimientos de piedad y más conformes a ley que los expuestos.

Entra luego a examinar algunos antecedentes del hecho, y se ocupó de las enfermedades cerebrales, creyendo que las ha padecido el procesado.

Criado Romero Perera en Higuera, de familia modesta, con escasa educación, vivió allí dedicado a la venta de bebidas, frecuentando por razón de su oficio heterogéneas personas, muchas viciosas; leyó mucho, se aficionó al espiritismo; y aquellas compañías y estas lecturas apasionaron y trastornaron su inteligencia. Adquiere ideas de gran poder por virtud de sus prácticas. Viene a Huelva lleno de esas ideas extravagantes, y como municipal presta servicio, continuando en la misma función de superhombre, debiéndose a esto los malos tratos que proporcionó a los detenidos a la menor contrariedad.

En sus relaciones con la familia observa igual conducta desequilibrada, por lo que se separa de su mujer a quien enseñó el puñal con que cometió el hecho, en un momento de exaltación.

Todo esto no indica perversidad, sino enfermedad, desequilibrio.

Prosigue examinando los antecedentes de la vida del procesado y describe su derivación hacia la miseria, en cuyos últimos peldaños se encontraba en el momento del crimen.

Pasa luego a fijar las relaciones entre el agresor y la víctima, pintando a aquél como humillado por las represiones de éste, atribuyéndole la causa de su cesantía de guardia municipal, y esto produce una obcecación tan grande al procesado, que perdura hasta el momento de la ca-

tástrofe, y que se desborda al menor movimiento.

No es, en suma, Romero Perera un perverso, sino un enfermo atacado de parálisis general.

Relata con arreglo a sus conclusiones el crimen, diciendo que Romero Perera no premeditadamente acometió a la víctima colocándose delante, sin que hubiera alevosía.

Estudia largamente la prueba testifical, procurando encontrar discrepancias en las manifestaciones de los testigos.

Prosigue su discurso hablando de la posibilidad de una agresión que partió de la víctima, de palabra ó de obra.

Romero Perera.—Antes me dió un palo.

De todo lo que viene exponiendo deduce que no hubo en el hecho ni premeditación ni alevosía. Puede haber duda sobre esto porque a nadie se lo manifestó, y por lo tanto, no existe.

En resumen, no cree bastante a probar la premeditación, los paseos de Romero Perera los días antes y la noche del crimen, ni el encuentro que afirmó un testigo, en la esquina de la calle Rascón, sin que se le viera ningún arma al procesado.

Pasa luego a apoyar sus conclusiones y termina pidiendo al jurado, que al dictar su veredicto dentro de la justicia sea benigno con el reo, que no mató por matar, sobre el cual pesaron circunstancias, y acaso la determinante de una enfermedad.

Rectificación

El Sr. Cos-Gayón rectifica brevemente, haciendo constar que no son indiferentes los detalles de que ha hablado, ni tampoco lo es que el procesado permaneciera callado mientras ha hablado su defensor.

El Sr. Soto y Vázquez rectifica también una expresión de la defensa, sobre la penalidad, cosa que no fué así.

El acusado

De pie, a la pregunta de la presidencia, contestó que tiene que decir que no estaba en acecho, que fué insultado y que recibió un golpe, agrediendo entonces a la víctima.

Además—añade Romero Perera—debo manifestar que soy el anticristo, etc...

El presidente le ordena salir de la Sala.

Discurso presidencial

El digno Sr. Presidente de la Audiencia hace el resumen de los debates.

Comienza diciendo que en circunstancias azarosas, cuando se debatía una contienda que afectaba el honor nacional, sumiendo el duelo patriótico otra local, ocurrió este hecho que levantó en unánime protesta al noble pueblo onubense.

La muerte del joven Sr. Cerisola, si produjo sentimiento entre sus parientes, afectos y amigos, no la produjo menos entre los extraños por las circunstancias trágicas en que sucumbió.

Después de rendir el último tributo al cadáver del Sr. Cerisola, la población indignada protestó públicamente, y llevando una bandera con el lema de justicia, visitaron a las autoridades, viniendo también a la Audiencia y ejercitando ante el que habla su derecho, prometiéndole que así se haría, sin desatender por eso los que corresponden al procesado.

En nombre del tribunal, debo decir que se va cumpliendo la promesa, y seguramente el fallo será bien acogido, como justo.

Dirigiéndose a la defensa elogia su labor y hace notar que la prensa no excitó los ánimos, sino únicamente, reflejó un estado de opinión.

Después de estas manifestaciones, pasa a hacer el resumen.

Describe imparcialmente y en términos precisos el hecho. Ni la juventud, ni el amor, ni la concurrencia, ni lo alumbrado del lugar, nada detuvo la mano del criminal que cortó la vida al Sr. Cerisola, sin que le cupieran medios para defenderse, según opinan las acusaciones, que también entienden que el hecho se cometió con alevosía y con premeditación.

En contra está la tesis de la defensa, que pretende que declaréis que el crimen fué cometido en estado de locura y con las atenuantes conocidas.

Cita la apreciación de Montalambert,

de que todo juicio es un silogismo, en que la premisa mejor es la ley y la menor el hecho. Los acusadores representan la primera, la defensa la segunda.

Dirigiéndose al jurado, les recuerda el resultado de la prueba, en la que hubo testigos que se refirieron a todos los hechos, y éstos—añade—lo apreciaréis vosotros.

Hubo nueve testigos presenciales que se expresaron en idénticos términos y que según las acusaciones, abonaron que se cometió el hecho con carácter alevoso.

Otros testigos—según también las acusaciones—dijeron que el procesado venía persiguiendo al Sr. Cerisola.

Hay otros que fueron municipales y detuvieron al procesado, y acreditan que pidió que lo detuvieran porque había matado a un hombre, y otros que depusieron que Romero Perera manifestó que sabía a quien hirió y por qué lo hizo, aunque ocultando el motivo.

La prueba es un modelo por la unanimidad de los testigos, por la firmeza con que declararon, según hicieron observar las acusaciones, por la satisfacción con que cumplieron su deber.

Respecto a la demencia del procesado, elogió el noble intento de la defensa y apunta las manifestaciones de las acusaciones, sobre los peritos médicos que declararon que Romero Perera tenía desarrollo perfecto, sin indicio de enfermedad, ni alteración mental.

Elogia a las partes que han informado y dedica al señor Romero Martín elogios por la muestra de amor a la Justicia que ha dado, aceptando esta causa de oficio.

Luego el Sr. presidente resume las manifestaciones de la defensa negando la alevosía y la agravante de premeditación, y afirmando que su defendido fué agredido de palabra y obra por su contrario, y que obró con las atenuantes que propone.

El digno presidente de la Audiencia Sr. Sanz Ansorena pronunció un elocuente discurso, verdaderamente imparcial, fijando todos los elementos apuntados para que los jurados puedan contestar a las preguntas con conocimiento de causa.

El jurado delibera

Leídas las preguntas, a las 4 de la tarde el jurado se retira a deliberar.

Resparece a las 5 y cinco, constituyéndose el tribunal y siendo conducido a la sala el procesado.

Hé aquí las contestaciones:

1.ª ¿Francisco Romero Perera es culpable de haber agredido con un cuchillo ó puñal a don Manuel Cerisola Domínguez, asediándole con dicha arma un golpe que le produjo una herida en la región pectoral, causándole la muerte a las dos horas, cuyo hecho ocurrió en esta capital, como a las diez de la noche, el 27 de Junio de 1909? Sí.

2.ª ¿El anterior hecho se ha ejecutado por Francisco Romero Perera, acercándose rápidamente a D. Manuel Cerisola, cuando entraba en la calle de la Concepción, acompañando a su novia doña Adela Campos, a quien iba hablando, con la cabeza inclinada, y cogiéndole con la mano izquierda la solapa de la americana, le asedió con la derecha, súbita y repentinamente la puñalada que le produjo la lesión, sin que el Sr. Cerisola pudiera apercibirse de tal acometimiento que no esperaba ni mucho menos evitarlo ó repelerlo? Sí.

3.ª ¿El motivo de la referida agresión fué la contrariedad que a Romero le produjo haber sido declarado cesante por el Sr. Alcalde de esta ciudad, del cargo de guardia municipal, a causa de los malos tratos que empleó con unos detenidos y además por queja que produjo D. Manuel Cerisola por encargo del Sr. Vicecónsul de Inglaterra, de cuyo Centro era aquél Secretario, por malos tratos de obra y palabra que Romero había ejecutado con unos marineros ingleses, achacó éste dicha cesantía a la expresada intervención de D. Manuel Cerisola? Sí.

4.ª ¿El hecho comprendido en la primera pregunta se ha ejecutado por decisión de Francisco Romero Perera, de dar muerte al Sr. Cerisola, al que con tal propósito esperó en acecho una ó dos noches antes en la esquina de la calle Rascón, sabiendo que por allí había de pasar para ir a su casa situada en la otra

acera, sin que lo realizara entonces por detenerse el Sr. Cerisola a hablar con D. Juan Robles, que momentos antes cruzó junto al Romero Perera, observando ocultaba un arma en el interior de la manga de la americana? Sí.

5.ª Persistiendo éste constantemente en su idea de matar al Sr. Cerisola, le acechó la noche del 27 de Junio a vista de la casa de la citada ovina, aguardando que salieran al paseo acostumbrado, siguiéndoles después y adelantándose luego les aguardó en las proximidades del lugar donde ejecutó el hecho? Sí.

6.ª El propio Francisco Romero Perera manifestó después de ser detenido y a preguntas de que si se había equivocado, que el mencionado hecho lo realizó a conciencia porque de tiempo atrás lo tenía muy bien pensado y meditado y andaba detrás del interfecto esperando la ocasión de cometer el delito y asegurar el golpe? Sí.

7.ª El mismo Francisco Romero Perera manifestó a individuos de su familia algunos días antes al 27 de Junio citado su propósito de cometer un crimen? Sí.

8.ª El hecho en las anteriores preguntas referidas se ha ejecutado hallándose el procesado en estado de enajenación mental con extraordinaria excitación nerviosa? No.

9.ª Tuvo propósito Francisco Romero al herir al Sr. Cerisola de producirle la muerte? Sí.

10.ª Nombrado D. Manuel Cerisola inmediatamente antes de ser agredido, dijo a Francisco Romero hijo de p.º No.

11.ª El hecho se ha ejecutado por virtud del referido agravio inferido con mayor anterioridad por Cerisola a Francisco Romero? No.

12.ª ¿Movió al tantas veces nombrado a ejecutar el hecho de autos recientes actos de menosprecio ejecutados por el Sr. Cerisola, reprendiendo a Romero Perera por su proceder como guardia municipal y con predisposición de ánimo en dicho Romero, porque la cesantía atribuida a la intervención del Sr. Cerisola le había dejado en situación precaria sin medios para atender a sus necesidades? No.

El veredicto

Lee el veredicto el presidente elegido por los jurados, D. Vicente Álvarez.

Durante la lectura del veredicto Romero Perera permanece callado.

Juicio de derecho

El fiscal señor Cos-Gayón entiende que afirmada por el jurado la primera pregunta, está la culpabilidad; la segunda eleva el delito a asesinato; las otras, hasta la séptima, implican la premeditación.

Están denegadas las atenuantes de la defensa todas. En su virtud—dice el señor Cos-Gayón—y aunque me sea muy dolorosa, cumpliendo con la ley, solicito para Romero Perera la pena de muerte, y para caso de indulto, la de cadena perpetua y demás accesorias.

El acusador privado Sr. Hernández, coincide con las apreciaciones del fiscal y solicita la misma pena.

El acusado se levanta y protesta: No, y otras frases a grandes gritos, teniendo que ser retirado.

El representante de la acción popular hace notar que, obediendo al imperioso mandato de la ley, esta parte entiende que, aunque corresponde la pena solicitada, se cree en el deber de que haya una proyección de clemencia.

La defensa pide la pena de 17 años, 4 meses y un día.

A cadena perpetua

A las ocho de la noche se lee la sentencia.

Francisco Romero Perera es condenado por el tribunal de derecho a cadena perpetua, por no tomarse en consideración la premeditación conocida.

El procesado no hace ninguna manifestación al terminarse la lectura.

A la hora en que abandonamos la Audiencia, una gran multitud ocupa las inmediaciones del edificio esperando la salida del procesado.

Paradero ignorado

El Cónsul de la República Argentina, D. Fernando Suárez, ha recibido la siguiente carta, que á continuación transcribimos literalmente:

«San Juan, 15 de Enero de 1910. (República Argentina).

Sr. Cónsul Argentino de Huelva (España).

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración. La presente tiene por objeto saludarlo y decirle que espero de su amabilidad me haga el favor que á continuación le expongo:

Hace 10 años me vine á esta República casado con mi esposa, en Málaga; dejé á mi madre María Romero, casada con Juan Durán, y dos hijos que se llaman José y Mercedes, en Huelva.

Al llegar aquí se me extraviaron las señas que traía de ellos, y he escrito á Málaga varias cartas á la familia y á ninguna he tenido contestación.

Por manera que como Huelva es una población tan grande y no tengo persona á quien dirigirme para que haga estas averiguaciones, recurro á usted que creo es la persona que hará todo cuanto pueda por saber el paradero de mis padres, y le ruego haga favor de hablar con ellos, y á la vez si tiene V. á bien puede contestarme, á lo que doy á V. un millón de gracias anticipadas y me obligo del mismo modo á corresponder en casos análogos. Quedando de V. suyo

José Pineda y Josefa Cortez.»

La carta de Moret

Madrid 12.

Romanones hablando sobre la carta de Moret ha dicho que deplora estén cerradas las Cortes, pues hubiera demostrado que la crisis ha sido modelo y que todo lo que se ha hecho le ha favorecido, considerando que representa totalmente á Moret en el Gobierno. Añadió que a inque la carta llegara á insultarle, hubiérase callado en razón á lo que debe á Moret, pues éste ha sido para él un verdadero padre.

FABRA.

Nombramiento de gobernadores

Madrid, 12

Firmóse nombrando gobernadores de Valencia general Moreno; de Alicante, Gutiérrez; de Murcia, Emilio Riu.

FABRA.

Varios nombramientos

Madrid 12

Ha sido nombrado comisario regio del Canal de Isabel II, el Sr. Gayarre. Para gobernador del Banco de España ha sido designado el Sr. Rodrigo Díez. Ha sido nombrado senador vitalicio, el general Aznar.

FABRA.

La Dirección de Obras Públicas

Madrid 12.

Posesionóse nuevo Director Obras Públicas señor Gómez de la Serna. Su antecesor señor Burrell se despidió del Personal, haciéndole éste una estruendosa ovación.

FABRA.

El alcalde de Barcelona

Madrid, 12

Nombróse alcalde de Barcelona al Sr. Roig Bergada, el cual marchará hoy mismo á la ciudad condal.

A la salida de cumplimentar al Rey, excusóse con los periodistas de hacer declaraciones reservadas respecto al Ayuntamiento.

FABRA.

Canalejas y los periodistas

Madrid 12

El Sr. Canalejas ha manifestado á los periodistas que le ha producido disgusto el nombramiento de gobernadores. Quiero—ha dicho—que ningún gobernador lo sea de ninguna provincia donde pueda ejercer influencia política. Respecto al nombramiento del general Aznar para senador vitalicio, dijo obedece á que los ministros de Marina y Guerra no deben mezclarse en la política.

También manifestó que el Consejo que se celebre el próximo lunes será presidido por el rey y que se firmaran decretos y nombramientos de gobernadores, entre ellos el gobernador de Bar-

celona, pero antes consultará la opinión del general Weyle.

Al preguntarle los periodistas si no iba Orcoz, respondió negativamente, pues quiere que no lo sea ningún general, á fin de evitar los deberes que imponen las ordenanzas militares cuando encontrábase con el capitán general de Cataluña.

El nuevo presidente del Consejo dijo que en definitiva el lunes marcharía lá corte á Sevilla.

Acerca de la carta de Moret expresó que estaba bien escrita, inspirándole gran respeto su ilustre compañero, tanto por los servicios que ha prestado á la patria, cuanto por ser Moret la mayor expresión de la mentalidad española, sintiendo que desaparezca tan alta figura.

Canalejas terminó su conversación con los periodistas diciendo que había cambiado impresiones con los ministros acerca de la carta de Moret.

FABRA.

Sección Local y Provincial

—De regreso.—

Ha regresado á esta capital de su viaje á la ciudad de Moguer, el Abogado Fiscal de esta Audiencia D. Vicente Rodríguez Fueyo, cumplida su misión de representante del Ministerio público en una vista de competencia celebrada en la mañana de ayer en el Juzgado de instrucción de la expresada ciudad.

El representante de la ley pronunció un conciso y elocuente informe sosteniendo la competencia de la Jurisdicción ordinaria para conocer del asunto.

El juzgado dictará con arreglo á Derecho el auto que proceda, en el improrrogable plazo de tres días que preceptúa el art. 11 del R. D. de 8 de Septiembre de 1887.

Mosaicos y Azulejos GONZALEZ HERMANOS, Palacio, 12

—El puente Odiel—

El Director de la línea de Zafra á Huelva, Sr. Merr del Val, ha dirigido un telegrama desde el puente Odiel al Gobernador civil, comunicándole que el ingeniero de la inspección de la línea de Sevilla, después de un detenido reconocimiento del puente mencionado, lo ha declarado libre para que puedan pasar por él todos los trenes.

—Para Madrid.—

Esta mañana ha marchado para la Corte, el jefe de los liberales de esta provincia, D. José Limón Caballero.

De infalibles resultados para las personas que tienen la desgracia de sudarles las manos y pies, es una fricción diaria con *Agua de Colonia de Oribe*. 3 reales frasco. 4 litros 16 pesetas.

—Los que marchan.—

Ha regresado para Bonares, después de pasar en esta algunos días, el médico de aquella localidad Sr. Ruiz Acevedo.

—Saludo.—

Hemos tenido el gusto de saludar al nuevo Tenedor de Libros de esta Delegación de Hacienda, Sr. D. Rafael Abellán, el cual tomó posesión de su cargo esta mañana.

—Teatro Cómico.—

Esta noche, se verifica el beneficio de Cecilio Navarro, que tan ruidosos éxitos ha obtenido como cantador sin igual de jotas.

Es de esperar que el teatro se vea completamente atestado.

El programa ofrecerá mucho interés, pues ha sido cuidadosamente seleccionado en honor al artista.

La «Carne Líquida» del Dr. Valdés García, de Montevideo, cura positivamente la anemia y todos sus trastornos nerviosos, aún en los casos considerados graves.

—Banquete republicano—

En el Centro Instructivo de Obremos Republicanos, celebróse anoche un banquete popular, organizado por la Directiva de dicho Centro, para conmemorar el 37.º aniversario de la República española. Los comensales pasaban de 200.

El salón se hallaba muy bien exornado.

Presidía el consecuente republicano federal, D. Francisco López Gavidia, quien pronunció un levantado discurso.

También hicieron uso de la palabra los concejales Sres. Romero (C y L), García (D), Alhajar Fuentes y Muñoz y los Sres. Martínez, Colombo, Salvador y Morano.

Todos fueron calurosamente aplaudidos.

Reinó gran animación, terminando el acto á las once.

El naufragio del vapor "General Chanzy"

Argel 12

La catástrofe del «General Chanzy» ha producido general consternación.

A pesar del retraso para llegar al puerto, no se temía el naufragio, pues el capitán se había distinguido siempre por su excesiva prudencia.

Desde anteayer, una joven aguardaba á un pariente que iba á casarse hoy, pasando toda la noche en el muelle llorando, presintiendo la desgracia.

Ignórase las causas del naufragio. Todos los capitanes llegados desde hace dos días, declaran que la marejada era espantosa. El capitán Barthelémy dice que en 40 años que ha navegado por el Mediterráneo no ha conocido un tiempo igual. Su buque, el «Charles Roux», tuvo que refugiarse en Barcelona ante el temor de hundirse.

El «General Chanzy» considerábase muy resistente. Créese perdió hélice ó timón y que el viento lo inclinara sobre costado, no pudiendo resistir así hasta que hubieran llegado á auxiliarlo.

Los pasajeros del buque naufragado eran 18 hombres, 12 mujeres, 3 niños, 5 hombres y 4 mujeres artistas, 2 tenientes, 1 capitán, 2 sub-oficiales, 6 soldados, 2 marineros y 1 sacerdote. Llegaba 48 tripulantes. La carga era 183 toneladas de mercancías; 135 cajas; 1486 paquetes postales y 143 sacos.

El «General Chanzy» salió de Marsella con rumbo á Argel á la una de la tarde. Supónesse que á causa del temporal no acertó á entrar en el canal que separa Mallorca de Menorca, estrellándose en la costa. Dícese que hay dos supervivientes.

Mientras que el consul de Bolivia hallábase en el muelle aguardando al buque naufragado, donde viajaban dos parientes, un desconocido disparó cuatro tiros, matándolo.

En París se cree que el «General Chanzy» lo empujó la corriente hacia la costa sin que lo advirtieran los oficiales.

Explícase pérdida total de pasajeros y tripulantes, pues á causa del temporal la mayoría hallábase en los camarotes. Supónesse que al chocar contra las rocas hundióse, explotando las calderas.

Mi hermana Imperia

de 9 años de edad, estaba muy debilitada por una anemia que entre otras partes de su cuerpo, se cebó en su vista. El médico ordenó tomase LA EMULSIÓN SCOTT que la curó por completo.

Escrito en 17 Abril 1908 por D. Aurelio MARTÍN, Almadén. El médico ordenó la Emulsión SCOTT, porque

LA EMULSIÓN SCOTT es la Emulsión modelo;

esto es la de SCOTT, posee en grado que ninguna otra emulsión se le aproxima, el único poder requerido en un remedio—el poder para curar! Gracias á la pureza y fuerza de sus ingredientes y primorosa elaboración.

Cuando pidáis por la de SCOTT, no aceptéis más que la de SCOTT, la emulsión que cura!

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Maré, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

LABORATORIO QUIMICO

La Victoria de los Medicamentos EMERIN
DEL GRIEGO "CURA EN UN SOLO DÍA"
Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la SIFILIS VENEREO ANEMIA EN EL PRIMER DIA

LOS CONFITES EMERIN dan á las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escorzo y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Gistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blancos de las mujeres, Bleí-norragia (gota militar), etc.

Una caja de CONFITES EMERIN con la debida instrucción, 3,50 pesetas

EL ROOB DEPURATIVO EMERIN, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, etc., etc.

Un frasco de Roob depurativo EMERIN con la debida instrucción, 3,50 pesetas

EL REGENERADOR DE LA SANGRE EMERIN, es el único desdormimiento de la terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, Anemia, parálisis, cefalalgia, vaguitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, debilidad de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, larvado, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.

Un frasco EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al Inventor Medicamentos EMERIN, Rambla de las Flores, 26, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

[De venta en Huelva: Farmacia de D. Eduardo Figueroa y Droguería de D. Casimiro Caballero, Sagasta, núm. 5]

Composición.—R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Ciuchona 2, Solaum D 2, Iod. Pota 0.10 O. Apolina 0.05, Terebinthina 0.10, Triticum 0.5, Aci. Benzoi. 0.01, R. Hipofosfitos 4, Sal de Pelletier 0.50, Manganosa 0.20, Ferrosa 0.10, Nux vomica 0.01

ROMERO HERMANOS
BOLLULLOS DEL CONDADO

Vinos exquisitos de Jerez, Vinos finos del Puerto, Manzanilla de Sanlúcar, Valdepeñas añejos y corrientes

Especialidad en Vinos finos de mesa, marca "CONDADO",

Representante en Huelva y su Provincia: D. Manuel Muñoz, Castelar, 23. HUELVA

DROGUERIA Y FARMACIA
3, Concepción, 3 General Azocaraga, 8

Viuda é Hijos de Monís
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS

Perfumería, Pintura, Barnices
y todo lo concerniente al ramo de droguería

ARTICULOS y EFECTOS para CAZA

ESPECIALIDAD en Cartuchos cargados



ESCOPETAS FINAS DE VICTOR SARASQUETA. - BIBAR

Enrique Gómez Hierro. - Sagasta, 23, Huelva

A EQUITATIVA DOS ESTADOS UNIDOS DO BRAZIL
(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)
Sociedad Mútua de Seguros sobre la Vida

La más importante de la América del Sur.—Dirección Gral. en España: Barquillo, 4 y 6.—Madrid

Seguro ordinario de vida, con prima vitalicia y beneficios acumulados.
Seguro ordinario de vida, con primas temporales y beneficios acumulados.
Seguro de vida total á cobrar á los 10, 15 ó 20 años, con beneficios acumulados.
Seguros de vida y total, en conjunto (sobre dos cabezas) con beneficios acumulados.
Dotes para niños.

Seguros de vida de todas clases con sorteo semestral en metálico

Con las pólizas sorteadas, se puede, á la vez que constituir un capital y garantizar el porvenir de la familia, recibir ca la semestre, en dinero, el importe total de la póliza, si ésta resulta premiada en los sorteos que se verifican semestralmente el 16 de Abril y el 16 de Octubre.

Subdirector General para Andalucía:
Excmo. Sr. Don L. V. SEMBRUN, Cánovas del Castillo, 22 Málaga

Agentes en Huelva: Sres. J. DOMINGUEZ y HERMANO

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría de Seguros con fecha 5 de Octubre de 1909

LABORATORIO QUIMICO
DE A. AMOUREUX y L. FONTAINE
Ingeniero Químico Ingeniero Agrónomo

BILBAC

Colón de Larreategui, 35, y Marqués del Puerto

HUELVA: Calle de Sevilla, 32, duplicado

ESPECIALIDAD en Análisis de MINERALES

Contratos para minas, á precios reducidos

AGRONOMOS

DISPEPSIA
y enfermedades del estómago é intestinos

se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vías digestivas el

ELIXIR SAIZ DE CARLOS
(Stomaxil)

el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las digestiones perezosas, succiedad de la lengua, pérdida de apetito, acedias, dolores y ardor de estómago, vómitos, vértigo estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.

CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.

De venta en las principales farmacias del mundo y Berrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliote á quien lo pide.

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre,
LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparado con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal Sosa y Guayacol

JUAN CARRARA É HIJOS

Calle Real.—GIBRALTAR

Agencia de Vapores Transatlánticos para el Brasil y la Argentina

Servicio de las importantes Líneas Postales Italianas
LA ITALIA y LA LIGURE BRASILIANA

Para **SANTOS y BUENOS AIRES**

admitiendo pasajeros para Rio Janeiro y Montevideo.

El paquete postal **Rio Amazonas** perteneciente á La Ligure Brasiliana, se espera en Gibraltar el día 21 de Enero y saldrá el mismo día.

Para **SANTOS y BUENOS AIRES**
Ravenna

El paquete postal pe la Compañía Italia, se espera en Gibraltar el día 5 de Febrero y saldrá el mismo día.

(Estos vapores no tocan en ningún puerto español)

Admiten pasajeros de cámara y tercera clase Los de cámara á precios equitativos.

En tercera, 150 pesetas

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, Pan y Carne fresca todo el viaje. Comida abundantísima, Médico, Medicinas y Enfermería, gratis.

El embarque es libre en el puerto de Gibraltar, para toda persona sea cual fuere su nacionalidad edad ó condición

Para pasaje y más informes, acúdase á

JUAN CARRARA E HIJOS,

Calle Real.—GIBRALTAR.



Tomad siempre
Histogeno
LLOPIS
para curar la
Tuberculosis, Anemia, Dia-
betes y enfermedades con-
suntivas en general.
VENTA: En todas las far-
macias de España, Portu-
gal y América.
Recomendado por
todos los médicos

Taller de Encuadernación

HUELVA
Castelar, 4,

UN NUEVO SUERO

Descubrimiento sensacional. Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas.



Antes de la curación.



Después de 13 días de tratamiento.

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sidiin de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas después de algunos días por este tratamiento maravilloso.

Ecema, herpes, impetigo, acnes, sarpullidos, prurigos, sycosis de la barba, comezóns, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que después de algunos días, se encuentra transformada y purificada. Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha conocido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de 1 año hasta 16)

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.—Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sidiin (Francia)

Depositarío en Huelva: Droguería de Don Casimiro Caballero.—En Sevilla: Droguerías de Don José María Galán, Don J. de María y María y Don Manuel Cali.

MERCADO DE LONDRES

Londres, 10 de Febrero de 1910

Cobre Standard	L. 59-12-6
» á tres meses	» 60-10-0
Estado G. M.	» 148-7-6
» á tres meses	» 150-2-6
Inglés, lingotes	» 147-10-0
» barritas	» 148-10-0
Plomo Español	» 13-10-0
Hierro Escocés	» -57-7
» Middlebro	» -51-7
» Hematitas	» -64-6
Acelones Rio-Tinto	» 77-2-6
» Tharsis	» 6-5-0
Exterior Español	» 95-0-0
Plata, onza	» 23 11/16
Cambio á 3 meses	L. 43-7-8
Cobre B. S.	» 65-15-0
Antimonio	» 31-0-0
Sulfato	» 19-15-0
Tipo del Banco de Inglaterra	» 0%

Thomas Morrison & Co. Ld.
Barcelona.-Bilbao.-Huelva.-Almería.-Londres

BOLSA DE MADRID

(Telegrama del Banco de Cartagena)

Cotización oficial del día 11 de Febrero de 1910

Interior á por 100 contado	» 86-30
Id. id. á 3 meses	» 00-00
Exterior á por 100 París	» 96-00
Amortizable 5 por 100	» 102-45
Id. á por 100	» 93-15
Banco de España	» 465-00
Banco de Cartagena	» 122-00
Comp. Arrendataria de Tabacos	» 383-00
Unión Española de Explosivos	» 325-00

CAMBIOS

Paris-Cheque	» 107-05
Londres id.	» 26-94

SECCION MARITIMA

Mareas

	Pleamar	Bajamar
Día 13.	4 y 55 m.	11 y 14 m.
	5 y 16 t.	11 y 36 n.



COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

El vapor español de primera clase

Martos

saldrá de este puerto el día 18 de Febrero para Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felit de Guixols, Marsella, GENOVA y LIORNA. Admite carga y pasajeros para dichos puertos y se despacha calle Almirante Hernández Pinzón, 46 y 48, por sus consignatarios Thomas Morrison & Co. Ld.

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para el pasaje. Camarotes amplios y cómodos



Compañía Sevillana de Navegación á vapor

Línea regular de vapores con salidas fijas todos los jueves por la mañana.

El vapor español

Torre del Oro

saldrá de este puerto el jueves 14 de Febrero para los de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felit, Palamos, Cette y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario: Don Fernando Suárez.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs Rhederei

El vapor alemán

BREMEN

saldrá directamente para BREMEN y HAMBURGO á principios de Marzo, admitiendo los fletes corridos para los puertos de Danzig, Koenigsberg, Stettin, Openhagen, Stockholm, Rigar, Libau, Christiania y Bergen.

Para informes dirigirse á Don Luis Clauss, ODIEL, 55 y 57.



LÍNEA DE VAPORES ANGLO-HISPANA

Vapores de 1.ª clase de John Hall & Co., de Londres

Salidas fijas todos los domingos para Lisboa, Havre y Londres

El magnífico vapor

MÁLAGA

saldrá el domingo 20 de Febrero para dichos puertos.

Para más informes, dirigirse á su consignatario D. Fernando Suárez.

Dampfschiffahrts-Gesellschaft "Neptun"

El vapor alemán

HERMES

saldrá de este puerto sobre fines de Febrero para AMBERES y ROTTERDAM, admitiendo pasajeros y carga para dichos puertos.

Para demás informes dirigirse á su consignatario en Huelva

L. CLAÜSS.

Odiel 55 y 57

PAJA empacada. Se vende en Huelva, en la calle Zafra, núm. 15.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como utilidad indiscutible en el ESCORO FULMISO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer período de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la mercha de tan terrible padecimiento

Engorda y fortalece á los niños favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Depósito Central: Laboratorio Químico-Farmacéutico de F. DEL RIO GUERRERO, Sucesor de González Marfil.—MÁLAGA

THOMAS MORRISON & Co. Ld.

Almirante H. Pinzón, 46 y 48 (antes Marina)

HUELVA

Almacenes de Metales y Materiales para Minas

COMPRA y VENTA de Minerales, Metales, Metales viejos, etc.

AGENTES de

Jergensoll-Rand Co.—Perforadoras, Compresores, etc.
Compagnie Française des Metaux.—Planchas, Tubos, Cobre, Latón, etc.
James Eadie & Sons.—Tubos forjados.
Davey Paxman & Co.—Motores de gas pobre.
Geo. Crockett & Co.—Cables de acero.
James Carrick & Co.—Grúas eléctricas, etc.
La Sociedad de Lubrificantes.—Aceites y Grasas.

SEGUROS MARÍTIMOS (The Indemnity Mutual Marine Assurance Co.)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS (The Northern Assurance Co. Ld.)

Cemento "Island"

Carburo "faró"

DEPARTAMENTO DE FUNDICIÓN Y TALLERES

Se facilitan proyectos y presupuestos para los trabajos en los diferentes ramos

SUCURSALES:

THOMAS MORRISON & Co. Ld.—17, Philpot Lane, Londres

THOMAS MORRISON & Co. Ld.—Plaza de Palacio, 16, 2.º, Barcelona

THOMAS MORRISON & Co. Ld.—Villarías, 6, Bilbao.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio para las ENFERMEDADES DEL PÉCHO más eficaces las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS

PAUTAUBERGE, 9, rue Launoy, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.



LA CURACIÓN DEL VENÉREO, SIFILIS, ANEMIA
solo se ha conseguido con los muy conocidos y MILAGROSOS
MEDICAMENTOS COSTANZI
Millares de cartas de pacientes desahuciados lo corroboran

CONFITES ROOB, INYECCION Y ELIXIR

Males venéreos. Purgación reciente ó crónica, gota miliar, úlceras, etc., curación radical y garantizada sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias producidas por las sondas, por medio de los Confites Costanzi, que son los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia en orinar, devolviendo á las vías genito-uritarias su estado normal.—CAJA, 5 ptas.

Sifilis. CURACION radical con el Anisifilítico Roob Costanzi, depurativo insuperable de manchas, empion de la piel, pérdidas seminales, y cualquiera clase de sifilis, sea ó no hereditaria.—Frasco de ROOB, 4 ptas.

Anemia. Clorosis, Neurastenia, Inapetencia, Tisis, Impotencia, Debilidad general, etc., se curan tomando el maravilloso Elixir Nutro-Muscular Costanzi.—Frasco: 7 Ptas.

En la seguridad de que toda persona atacada de alguna de las enfermedades citadas, para curarse bien que acudir forzosamente á los medicamentos COSTANZI, aconsejamos lo verifique antes de viciar el organismo con curas imperfectas, pues usándolos en las primeras manifestaciones del mal, se extrae en pocos días, mientras que si el organismo está ya viciado, puede retardar sus maravillosos efectos, por más que en definitiva sea su curación segura y radical.

Tos, bronquitis, catarra, asma. Su curación pronta, radical y segura con el Contraequis *Gran Ynglada*.—Precio 3.50 ptas.

Reumatismo y toda clase de dolor. se cura con el antirreumático *Gran Ynglada*.—Frasco 5 ptas.


Desaparición del vello con el Depilatorio Español.—Precio 2.50 Ptas.

PUNTOS DE VENTA: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO.

AL POR MAYOR: Depósito exclusivo Laboratorio GRAU YNGLADA
30, Rambla del Centro, 30.—BARCELONA

Consultas médicas, constando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigir las cartas al Director del Consultorio Médico: Rambla del Centro, 30, bajos.—BARCELONA.

Pedir folletos, noticias y cuantos informes se deseen á su preparador *Gran Ynglada* (Químico Farmacéutico).—Rambla del Centro, 30, bajos, BARCELONA.



DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONSUNCIÓN, CLOROSIS, CONVALESCENCIA

ANEMIA
Hémoglobine
VINO y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE.—Es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc. De salud, fuerza y hermosura á todos.—PARIS.

PAPELES PLISSÉ
Papelería Inglesa